



RIO GALLEGOS, 25 ABR. 2002

VISTO:

El Expediente N° 15.515/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 11 a 17 de las presentes obra Nota N° 186/02 elevada por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales;

Que mediante la misma solicita la prórroga de las designaciones de los docentes dependientes de la División Educación, que vencían el 31 de Marzo de 2002, a fin de garantizar la continuidad de las actividades de Formación de Grado, Extensión, e Investigación en el presente año académico;

Que a la fecha no se ha regularizado la situación de revista de los docentes involucrados;

Que es procedente subsanar dicha anomalía administrativa;

Que se ha cumplimentado lo requisitos prescriptos en las reglamentaciones vigentes;

Que a Fs. 119 la Secretaría de Hacienda y Administración certifica la existencia de créditos para afrontar las presentes designaciones;

Que analizada dicha documentación por la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, mediante Despacho N° 032/02 recomiendan autorizar la renovación de dichas designaciones y exceptuar del régimen de incompatibilidad vigente a la docente María Elva Díaz;

Que tal situación se ampara en la Resolución N° 154/COSU/93;

Que en virtud de lo establecido en el Art. 48 Inc. g) del Estatuto de la UNPA, las designaciones del Personal Académico es facultad del Consejo de Unidad;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD  
D I S P O N E :

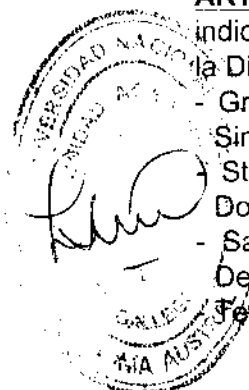
**ARTICULO 1°.- RECONOCER** los servicios prestados por los docentes que en cada caso se indican durante el período comprendido entre el 1° de Abril de 2.002 y el 24 de Abril de 2.002 en la División Educación, de acuerdo al siguiente detalle:

- Graciela CHIARELLO ( C.U.I.L. N° 27-10378513-3 ) en la categoría de Adjunta Dedicación Simple (G229/95).

- Stella Maris FERNANDEZ (C.U.I.L. N° 27-14447024-4) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/79).

- Sandra LUCERO (C.U.I.L. N° 27-20395087-5) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Completa (G227/13).

- Teresita MARTINEZ (C.U.I.L. N° 27-13150696-7) en OCHO (8) horas cátedra.-



327



**UNPA**

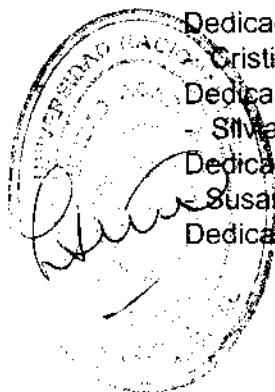
Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

/// - 2 -

- Miguel DEL PLA (C.U.I.L. N° 20-10454534-4) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Parcial (G228/47).
- Claudia ASTEGIANO (C.U.I.L. N° 27-20434098-1) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/08).
- Daniel BUSQUET (C.U.I.L. N° 23-20231511-9) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Simple (G229/26).
- Cristina DAMASIO (C.U.I.L. N° 27-16363267-0) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Parcial (G228/51).
- Silvia GONZALEZ (C.U.I.L. N° 23-13738670-4) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Parcial (G228/48).
- Susana GUILLERMAZ (C.U.I.L. N° 27-11891030-9) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Simple (G229/57).
- Mercedes CALDERON (C.U.I.L. N° 23-6245545-4) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Simple (G229/50).
- María Elva DIAZ (C.U.I.L. N° 27-12330984-2) en la categoría Asistente de Docencia Dedicación Parcial.
- María Ester PUCHETA (C.U.I.L. N° 27-17720435-3) en la categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/15).

**ARTICULO 2º.-** DESIGNAR a los docentes que en cada caso se indican en carácter de interinos, a partir del 24 de Abril de 2002 y hasta el 31 de Marzo del año 2003 o hasta la substanciación del correspondiente llamado a oposición y/o concurso en la División Educación, de acuerdo al siguiente detalle:

- Graciela CHIARELLO ( C.U.I.L. N° 27-10378513-3 ) en la categoría de Adjunta Dedicación Simple (G229/95).
- Stella Maris FERNANDEZ (C.U.I.L. N° 27-14447024-4) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/79).
- Sandra LUCERO (C.U.I.L. N° 27-20395087-5) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Completa (G227/13), actualmente en uso de Licencia Sin Goce de Haberes
- Teresita MARTINEZ (C.U.I.L. N° 27-13150696-7) en OCHO (8) horas cátedra.-
- Miguel DEL PLA (C.U.I.L. N° 20-10454534-4) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Parcial (G228/47).
- Claudia ASTEGIANO (C.U.I.L. N° 27-20434098-1) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/08).
- Daniel BUSQUET (C.U.I.L. N° 23-20231511-9) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Simple (G229/26).
- Cristina DAMASIO (C.U.I.L. N° 27-16363267-0) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Parcial (G228/51).
- Silvia GONZALEZ (C.U.I.L. N° 23-13738670-4) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Parcial (G228/48).
- Susana GUILLERMAZ (C.U.I.L. N° 27-11891030-9) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Simple (G229/57).



227

/// - 3 -

- Mercedes CALDERON (C.U.I.L. N° 23-6245545-4) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Simple (G229/50).-

- María Elva DIAZ (C.U.I.L. N° 27-12330984-2) en la categoría Asistente de Docencia Dedicación Parcial.

- María Ester PUCHETA (C.U.I.L. N° 27-17720435-3) en la categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/15).

**ARTICULO 3°.-** DAR CONTINUIDAD a la Lic. Sin Goce de Haberes, por Ejercicio de otros Cargos Transitorios concedida al Prof. Miguel DEL PLA (C.U.I.L. N° 20-10454534-4), en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Parcial (G228/47), concedida mediante Disposición N° 697/98.-

**ARTICULO 4°.-** DAR CONTINUIDAD a la Licencia por Ejercicio Transitorio de Otros Cargos a la Lic. Mercedes CALDERON (C.U.I.L. N° 23624545-4) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Simple (G229/50), concedida por Disposición N° 298/01.-

**ARTICULO 5°.-** DESIGNAR a la docente María Elva DIAZ (C.U.I.L. N° 27-12330984-2) en la categoría Asistente de Docencia Dedicación Parcial (G228/30) en carácter de interina, a partir del 24 de Abril de 2002 y hasta el 31 de Diciembre del año 2002 o hasta la substanciación del correspondiente llamado a oposición y/o concurso en la División Educación.-

**ARTICULO 6°.-** EXCEPTUAR del régimen de incompatibilidades vigentes a la María Elva DIAZ (C.U.I.L. N° 27-12330984-2) en 3 horas, para que conjuntamente con un cargo que posee en la Municipalidad de Río Gallegos, pueda desempeñarse en el cargo conferido en el Artículo 5°.-

**ARTICULO 7°.-** NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido elevar la presente a la Secretaría General Académica.-

**ARTICULO 8°.-** EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA 16 – Unidad Académica Río Gallegos – SUBPROGRAMA: 00 – PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD: 03 – Formación de Grado – OBRA: 00 – INCISO: 01 – Gastos Personal – PARTIDA PRINCIPAL: 01 – Personal Permanente: FINALIDAD: 03 – FUNCION: 04 – Educación y Cultura. Presupuesto 2.002 – Prórroga 2001.-

**ARTICULO 9°.-** TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, posteriormente elevar la presente a Secretaría del Consejo de Unidad, cumplido: ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°



Prof. DORA LÓPEZ  
Decana  
UNPA - UARG